

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 460 -2009-GRC-GA

Callao, 30 DIC. 2009

VISTOS:

El Informe N° 1299-2009-GRC/GA-OGP de fecha 28 de diciembre del 2009, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Informe N° 251-2008-GRC/GA-CONTA, emitida por la Oficina de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 409-2007-GRC-GA, de fecha 13 de noviembre del 2007, se aprueba el expediente técnico de la Actividad "Estudio de Antecedentes Registrales de los Predios Comprendidos en la Franja Costera que son Susceptibles de ser Afectados por Fenómenos Naturales", con un Presupuesto Analítico de Doscientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles (S/.242,750.00), incluido el Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de 120 días naturales, a efectuarse por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa; precisando que la cobertura presupuestaria asignada a la Actividad correspondiente al periodo 2007, asciende al importe de S/.166,750.00, y el saldo de S/.76,000.00 corresponde al periodo del 2008;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 090-2008-GRC-GA, de fecha 08 de abril del 2008, se aprueba la ampliación de plazo por 23 días naturales de la Actividad antes señalada, sin incrementar el Presupuesto Analítico original;

Que, mediante Informe N° 251-2008/GRC/GA-CONTA de fecha 08 de mayo del 2008, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de Actividad "Estudio de Antecedentes Registrales de los Predios Comprendidos en la Franja Costera que son Susceptibles de ser Afectados por Fenómenos Naturales", con un costo ascendente a Doscientos veinte y ocho mil cincuenta y tres con 01/100 Nuevos Soles (S/.228,053.01);

Que, mediante Informe de vistos, la Oficina de Gestión Patrimonial remite el Informe Final de Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad antes mencionada, con una ejecución presupuestaria de Doscientos veinte y ocho mil cincuenta y tres con 01/100 Nuevos Soles (S/.228,053.01); señalando que las metas programadas se cumplieron al 100%, en el plazo aprobado de 143 días naturales, con un saldo no ejecutado de catorce mil seiscientos noventa y seis con 99/100 Nuevos Soles (S/.14,696.99);



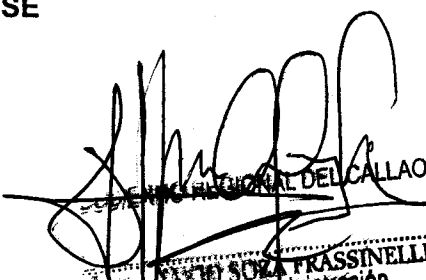
Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, del 11 de marzo del 2008 y de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 200, del 29 de abril del 2009, modificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 330, del 18 de agosto del 2009; y con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, por los fundamentos expuestos la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad “**Estudio de Antecedentes Registrales de los Predios Comprendidos en la Franja Costera que son Susceptibles de ser Afectados por Fenómenos Naturales**”, con una Ejecución Presupuestaria de Doscientos veinte y ocho mil cincuenta y tres con 01/100 Nuevos Soles (S/.228,053.01); con un saldo no ejecutado de catorce mil seiscientos noventa y seis con 99/100 Nuevos Soles (S/.14,696.99), de acuerdo al detalle que se muestra en el anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución; ejecutada por la Oficina de Gestión Patrimonial en el plazo aprobado de 143 días naturales, por la modalidad de una ejecución Presupuestaria Directa, precisando que las metas programadas se cumplieron al 100%.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Contabilidad realice las acciones financieras y contables que correspondan en coordinación con la Oficina de Gestión Patrimonial respecto a la liquidación a que se contrae al artículo primero de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DAVID SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANEXO N° 01**

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO

(Expresado en Nuevos Soles)

**ACTIVIDAD: "ESTUDIO DE ANTECEDENTES REGISTRALES DE LOS PREDIOS
COMPREDIDOS EN LA FRANJA COSTERA QUE SON SUSCEPTIBLES HA SER
AFECTADOS POR FENOMENOS NATURALES"**

AÑO 2007										
CADENA DE GASTOS					ESPECIFICA DE GASTO	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	SALDO S/.		
E.G				F.F						
5	3	11	27	5.18.B	SERVICIOS NO PERSONALES	66 000,00	29 800,00	36 200,00		
5	3	11	30	5.18.B	BIENES DE CONSUMO	5 035,00	5 031,00	4,00		
5	3	11	39	5.18.B	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	40 000,00	40 000,00	0,00		
5	3	11	49	5.18.B	MATERIALES DE ESCRITORIO	8 515,00	8 515,00	0,00		
6	7	11	51	5.18.B	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	47 200,00	45 074,00	2 126,00		
TOTAL S/.						166 750,00 (a)	128 420,00	38 330,00		
AÑO 2008										
CADENA DE GASTOS					ESPECIFICA DE GASTO	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	SALDO S/.		
E.G				F.F						
5	3	11	27	5.18.B	SERVICIOS NO PERSONALES	99 633,01	99 633,01	0,00		
6	7	11	51	5.18.B	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	3 906,99	0,00	3 906,99		
DIFERENCIA SIN COBERTURA						-23 633,01	0,00	-23 633,01		
TOTAL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD						242 750,00(b)	228 053, 01	14 696,99		

(a) Presupuestado y aprobado con R/G N° 409-2007-GRC-GA, de fecha 13 de noviembre de 2007, visto el informe N° 1116-2007-GRC/GRPPAT/OPT

(b) Aprobado con R/G N° 090-2008-GRC-GA, de fecha 08 de abril de 2008.

